

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO PARA EL SUMINISTRO DE SOPORTES Y ESTRUCTURAS DE MADERA PARA SEÑALIZACIÓN, MOBILIARIO Y PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONFORME AL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS AUXILIARES DEL PROGRAMA DE CAMINOS NATURALES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. REF: TSA000066192

Con fecha 18 de enero de 2019, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la conclusión de acuerdos marco para el suministro de soportes y estructuras de madera para señalización, mobiliario y protecciones de seguridad conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192, a las empresas **MADERAS CUNILL SA, EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA, MOSQUERA VILLAVIDAL SL, APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. (AMATEX), ALBAST SL, TECNIVIAL SA y TINASTUR SCL ASTUR.**, suscribiéndose sendos acuerdo marco con las citadas sociedades con fecha 12 de febrero de 2019.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación, para la adjudicación de contratos derivados de un acuerdo marco se debe convocar a las partes a una nueva licitación, razón por la cual, con fecha 14 de octubre de 2020, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco **MADERAS CUNILL SA, EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA, MOSQUERA VILLAVIDAL SL, APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. (AMATEX), ALBAST SL, TECNIVIAL SA y TINASTUR SCL ASTUR**, la presentación de una propuesta económica para el suministro del número de unidades y en el lugar de suministro que se especificaban en el documento de petición de oferta, concediéndoles hasta el 26 de octubre de 2020, para la presentación de la mismas.

Dentro del plazo establecido para la presentación de oferta, presentaron su oferta las empresas **MADERAS CUNILL, S.A., EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES, S.A., APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES, S.A.U. (AMATEX) y ALBAST, S.L.**

La Mesa Central de Contratación, en su sesión nº 950 (38/2020) de 30 de octubre de 2020, procede acto público a la apertura de los sobres presentados por las empresas **MADERAS CUNILL, S.A., EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES, S.A., APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES, S.A.U. (AMATEX) y ALBAST,**

S.L. con el siguiente resultado:

MADERAS CUNILL SA

- Precio:

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1-SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN				
150	UD	SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-03, CN-05, CN-07, CN-08 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 3000 mm]	11,25	1.687,50
4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD				
246	UD	HITO DE MADERA CON REBAJE PERIMETRAL	18,60	4.575,60
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				6.263,10€
I.V.A. (21%)				1.315,25€
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)				7.578,35€

EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA

- Precio:

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1-SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN				
150	UD	SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-03, CN-05, CN-07, CN-08 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 3000 mm]	12,53	1.879,50
4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD				
246	UD	HITO DE MADERA CON REBAJE PERIMETRAL	19,84	4.880,64
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				6.760,14€
I.V.A. (21%)				1.419,63€
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)				8.179,77€

APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU.

(AMATEX)

- **Precio:**

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1-SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN				
150	UD	SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-03, CN-05, CN-07, CN-08 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 3000 mm]	12,37	1.855,50
4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD				
246	UD	HITO DE MADERA CON REBAJE PERIMETRAL	22,03	5.419,38€
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				7.274,88€
I.V.A. (21%)				1.527,72
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)				8.802,60€

ALBAST SL

- **Precio:**

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
1-SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN				
150	UD	SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-03, CN-05, CN-07, CN-08 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 3000 mm]	15,55	2.332,50
4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD				
246	UD	HITO DE MADERA CON REBAJE PERIMETRAL	24,40	6.002,40
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				8.334,90€
I.V.A. (21%)				1.750,33€
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)				10.085,23€

Por lo tanto la puntuación total obtenida por las empresas es la siguiente:

MADERAS CUNILL SA

Criterio de Valoración Años adicionales de garantía:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Capacidad de los autoclaves:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Cualificación de los operarios:	00,00 PUNTOS
Puntuación Precio	85,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 85,00 PUNTOS

EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA

Criterio de Valoración Años adicionales de garantía:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Capacidad de los autoclaves:	02,76 PUNTOS
Criterio de Valoración Cualificación de los operarios:	01,50 PUNTOS
Puntuación Precio	77,06 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 81,32 PUNTOS

APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. AMATEX

Criterio de Valoración Años adicionales de garantía:	00,50 PUNTOS
Criterio de Valoración Capacidad de los autoclaves:	03,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Cualificación de los operarios:	01,00 PUNTOS
Puntuación Precio	68,85 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 73,35 PUNTOS

ALBAST SL

Criterio de Valoración Años adicionales de garantía:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Capacidad de los autoclaves:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Cualificación de los operarios:	00,00 PUNTOS
Puntuación Precio	51,92 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 51,92 PUNTOS

En atención al cumplimiento por la empresa **MADERAS CUNILL, S.A.**, de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), de conformidad con la propuesta de la Mesa Central de Contratación de la sesión nº 950 (38/2020), **HA RESUELTO:**

La **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de soportes y estructuras de madera para señalización, mobiliario y protecciones de seguridad conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192, a la empresa **MADERAS CUNILL, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de **SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (6.263,10€)** IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

OBRA	0568332 ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO NATURAL SANTANDER-MEDITERRÁNEO. TRAMO CASTELLANOS DE BUREBA/CIDAD-DOSANTE
PROVINCIA	BURGOS
PUNTO DE ENTREGA	VILLARCAYO (BURGOS)
Fecha estimada último pedido	12/01/2021

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*